

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47769 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 208/2013, referente al deudor Los Lagos de Santa María Golf, S.L., con CIF con NIG 1808742M20130000249, se ha dictado con fecha 26 de octubre de 2013 la resolución que contiene el particular del tenor literal siguiente:

Aclaro la parte dispositiva del auto de 7 de mayo del 2013, en el sentido de declarar que se nombra como Administrador concursal a: López y García de la Serrana, S.L.P., Abogados de Granada; y como auxiliar de aquélla a Muñoz Jiménez, José María, Auditor de Málaga.

Únase la presente resolución al auto aclarado, del que formará parte inseparable. A estos efectos dese la misma publicidad a esta resolución que la que se dio al auto ahora aclarado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Granada, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130067440-1